



Resolución Rectoral

N° 048-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 31 de marzo de 2025

VISTOS:

El Expediente N° 1408, recepcionado fecha 26 de marzo de 2025; conteniendo el Oficio N° 0109-2025-UNAMAD-R-VRA, recepcionado en fecha 26 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, así como la Ley N° 32141, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las Universidades Públicas licenciadas;

Que, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre del 2009, se otorga la Autorización Definitiva de Funcionamiento a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, bajo Ley N° 23733 y sus amplias modificatorias y complementarias;

Que, bajo Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, se resuelve; OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede conformada por sus dos (2) locales, ubicados en la provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el Sr. Rector es el personero y representante legal de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Art. 7, e inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD;

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 010-2025-UNAMAD-R-VRA, d fecha 13 de marzo de 2025, que resuelve APROBAR: el Plan de trabajo denominado "Ejecución y gestión de actividades para la conducción de procesos de la Dirección de Admisión 2025-I" (...);

Que, con Oficio N° 164-2025-UNAMAD-VRA-DA, recepcionado en fecha 25 de marzo de 2025, el Director de la Dirección de Admisión, solicita al Vicerrector Académico, que en vías de regularización se apruebe mediante acto resolutivo las comisiones del "Simulacro de Examen Ordinario 2025-I", que se llevó a cabo en los días 08 y 09 de marzo del presente año;

Que, con Oficio N° 0109-2025-UNAMAD-R-VRA, recepcionado en fecha 26 de marzo de 2025, el Vicerrector Académico, solicita al Rector, la aprobación mediante acto resolutivo de las Comisiones que participaron en el "Simulacro de Examen Ordinario 2025-I";

Que, con el Expediente N° 1408, recepcionado en fecha 26 de marzo de 2025, el Rector (e) dispone se emita la respectiva resolución rectoral;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAMAD, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2020-UNAMAD-AU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, las Comisiones para la ejecución del "Simulacro de Examen Ordinario 2025-I", que se llevó a cabo en los días 08 y 09 de marzo del presente año, con eficacia anticipada, conforme siguiente detalle:



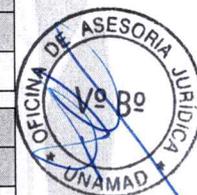
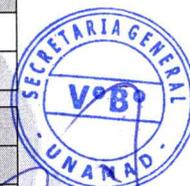


Resolución Rectoral

N° 048-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 31 de marzo de 2025

SIMULACRO DE EXAMEN DE ADMISIÓN		
COMISION PERMANENTE DE ADMISIÓN		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	COORDINADORA COMISION ADMISION	RUTH MARLENI SERRANO CHECCA
COMISION DE ADMISION		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PRESIDENTE COMISIÓN ADMISIÓN	DANY DORIAN ISUIZA PEREZ
COMISION DE ADMISION		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MIEMBRO	DENYS ALBERTO JARAMILLO PERALTA
2	MIEMBRO	CLAUDIA ELIZABET BUENO DE VEGA CENTENO
DECANOS RESPONSABLES		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DECANO RESPONSABLE DE ELABORACION	JORGE LUIS CASTILLO HURTADO
2	DECANA RESPONSABLE DE APLICACIÓN	MARIA ISABEL PUMA CAMARGO
3	DECANO RESPONSABLE DE CALIFICACION	RONALD QUISPE FLORES
SUBCOMISION DE ELABORACIÓN DE EXAMEN		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	OPERADOR COPIA PRINTER	CANDY ROSARIO JARA CUTIPA
COMISION RECEPCION Y CONTROL DE PRUEBA		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	APLICADOR	NATALY CLAUDIA MIRANDA MONDRAGON
2	APLICADOR	INES HUAMANI PEREZ
3	APLICADOR	NOLA DACIA ESPEJO LANDEO
4	APLICADOR	ANA LUISA BARRIGA ZEGARRA
5	APLICADOR	SERGIO DENIS QUISPE QUISPE
6	APLICADOR	GABRIEL JESUS BENITES FERNANDEZ
7	APLICADOR	FREDY ROGER FLORES FLORES
8	APLICADOR	GLORIA ECHEGARAY CARREÑO
9	APLICADOR	LIBIA ROCIO VELASQUEZ BERNAL
10	APLICADOR	SILVIA ANTONIETA POLANCO CHAVEZ
11	APLICADOR	SONIA CAIRO DAZA
12	APLICADOR	JAIME CESAR PRIETO LUNA
13	APLICADOR	JESUS ALBERTO ESPINOZA QUISPE
14	APLICADOR	JIMMY FLORES MENDOZA



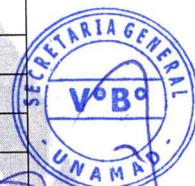


Resolución Rectoral

N° 048-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 31 de marzo de 2025

15	APLICADOR	YBAN VILCHEZ NAVARRO
16	APLICADOR	AUGUSTO GLIMEDES DUEÑAS DUEÑAS
17	APLICADOR	RAUL HUAMAN CRUZ
18	APLICADOR	JESUS MANUEL FLORES ARIZACA
19	APLICADOR	MAXIMILIANO OCHANTE SAUÑE
20	APLICADOR	LUIS ALBERTO HINCHO SALLO
21	APLICADOR	ANA CRISTINA TORRES DUEÑAS
22	APLICADOR	MAURO VELA DA FONSECA
23	APLICADOR	ANDY JOEL CUCHO CRUZ
24	APLICADOR	MARIO JESUS ORMACHEA MEJIA
25	APLICADOR	PEDRO SAUL MONTALVAN APOLAYA
26	APLICADOR	OSBEL MORA ESTRADA
27	APLICADOR	RICARDO YSAAC GARCIA NUÑEZ
28	APLICADOR	EDWIN JAIMES SALCEDO
29	APLICADOR	LUIS ALBERTO HOLGADO APAZA
30	APLICADOR	LUIS URBINA PUMA
31	APLICADOR	NANCY RAMOS MAQUERA
32	APLICADOR	TELESFORO VASQUEZ ZAVALA



SUBCOMISION DE CALIFICACION DE EXAMEN

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	OPERADOR DE LECTORA ÓPTICA	ALEX ALI VARGAS QUISPE
2	OPERADOR DE LECTORA ÓPTICA	PEDRO PABLO HINCHO SALLO

SUBCOMISION DE APOYO PERMANENTE

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	APOYO LOGISTICO	LEONEL CHRISTOFHER LAURA SALVATIERRA
2	APOYO LOGISTICO	MIRIAN ROXANA ESCOBEDO PACCO
3	APOYO LOGISTICO	JHOJANA HONORIO FERRO
4	PERSONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	YOLA LIZETH LIPE PACCARA
5	CHOFER	GERMAN VELA COBARRUBIAS

SUBCOMISION DE APOYO PLANTA FISICA

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ENFERMERO (PRIMEROS AUXILIOS)	ROBERTO AYALA GARCIA
2	ENFERMERO (PRIMEROS AUXILIOS)	CARLOS JUNIORS AMAU SANCHEZ
3	PERSONAL DE LIMPIEZA	NICOLAS APAZA PERLACIO
4	PERSONAL DE LIMPIEZA	JUAN IVANA HUYENO
5	PERSONAL DE LIMPIEZA	MALENA KLEYDYS AMASIFUEN IRARICA
6	PERSONAL DE LIMPIEZA	JERBIDT MOZOMBITE GUERRA



Resolución Rectoral

N° 048-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 31 de marzo de 2025

7	PERSONAL DE LIMPIEZA	JOELINA CHUJUTALLI FASABI
8	PERSONAL DE LIMPIEZA	FRECI MARITA GARAY SHAHUANO
9	ORIENTADORES	ABEL CHILLIHUANI SANTOYO
10	ORIENTADORES	CARMEN TITO ARONACA
11	ORIENTADORES	ETNA MANCILLA MUCHARI
12	ORIENTADORES	NIROYUSHY THALIA STEPHANY SONCCO QUISPE
13	PERSONAL SEGURIDAD	KARIEM JAKYE QUISPE CHIHUANTITO
14	PERSONAL SEGURIDAD	MARTHA ELIZABETH AVILES ALBORNOZ
15	PERSONAL SEGURIDAD	BELTRAN SAIRE CHECCA
16	PERSONAL SEGURIDAD	JHON ANDRES MAMANI PACHERREZ

ARTÍCULO 2°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. www.unamad.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. JOAB MAQUERA RAMÍREZ
RECTOR (e)



Distribución:
VRA,
VRI,
OCI,
OAJ,
DAdmisión